



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Enajenación del aprovechamiento maderable de los montes número 587 «Manojar o Valdegoda» y número 589 «El Pinar» en Villanueva de Gumiel (Burgos)

Aprobado por resolución de la Alcaldía número 31/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, el pliego de condiciones administrativas particulares para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA_589_E_2019_01, monte: 589 (El Pinar); MA_589_ER_2018_01, monte: 589 (El Pinar); y MA_587_ER_2018_01, monte: 587 (Manojar) por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel.

2. Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3. Localidad y código postal: Villanueva de Gumiel, 09450.

4. Teléfono: 947544100 (martes y jueves de 12:00 a 14:00 horas).

5. Correo electrónico: villanuevadegumiel@diputaciondeburgos.net

6. Dirección del perfil del contratante: <https://villanuevadegumiel.sedelectronica.es>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Objeto del contrato:* Aprovechamientos maderables MA_589_E_2019_01, monte: 589 (El Pinar); MA_589_ER_2018_01, monte: 589 (El Pinar); y MA_587_ER_2018_01, monte: 587 (Manojar), según el pliego de condiciones administrativas particulares y pliego técnico-facultativo particulares del aprovechamiento.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Importe neto: Lote número 1, MA_589_E_2019_01: 8.750,00 euros; lote número 2, MA_589_ER_2018_01: 1.250,00 euros; y lote número 3, MA_587_ER_2018_01: 1.500,00 euros, más IVA (21%).

5. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.



6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, Plaza Mayor, s/n. C.P. 09450, Villanueva de Gumiel (Burgos).

7. – *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación se constituirá el siguiente jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas.

En Villanueva de Gumiel, a 30 de marzo de 2021.

El alcalde-presidente,
Felipe Rodrigo Nebreda